TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 3 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 27/2011, (SEGUNDA EVALUACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 27 de Enero de 2012.

V I S T A: *La Nota de fecha 21 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 27/2011(Segunda Evaluación) para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03.*----------

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.*----------

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*----------

Que*, en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 1/2011, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011.*----------

Que*, la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011; la Institución requiere cumplir con los compromisos electorales asumidos, para el efecto se tiene previsto el rubro 540 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".*----------

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 3 /2012

***Que**, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** es necesaria la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a fin de contar con los mismos para dotar con equipos de última generación a las dependencias y oficinas de la Justicia Electoral, de esta forma cumplir con los compromisos electorales asumidos para el Ejercicio Fiscal 2011.----------*

***Que**, en fecha 8 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 41/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2011, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** en fecha 16 de agosto de 2011, según Nota JE/UOC Nº 90/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 355799, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909/03, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.----------*

***Que,** a partir del 19 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

***Que,** en fecha 21, 22 y 23 de agosto de 2011, el llamado a Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo Nº 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 3 /2012

***Que**, hasta el 12 de septiembre de 2011, se estableció la fecha tope para consultas; periodo en el que hubo consultas de potenciales oferentes sobre el Pliego de Bases y Condiciones; las mismas fueron evacuadas por la Aclaratoria N° 1/2011 y ADDENDAS N° 1/2011 y N° 2/2011, publicadas en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 28 de septiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 11 (once) Empresas, en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Nº 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 28 de septiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2011 de referencia; ----------*

***Que**, desde la fecha 30 de septiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional.----------*

***Que**, en fecha 12 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral muestras de los bienes ofertados; la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante solicita a los potenciales oferentes las muestras de algunos Ítems ofertados para su remisión al Comité de Evaluación;----------*

***Que,** en fecha 21 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la primera (1°) evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación en base al análisis detallado de los bienes a ser adquiridos.----------*

***Que**, en fecha 17 de Noviembre de 2011, según nota DNCP Nº 26283/2011 remitida a la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha dictado Resolución DNCP N° 2471/11 por la cual RESOLVIÓ: "...1) ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANTACIÓN DE LA PROTESTA promovida por la Firma DATA LAB S.A. contra la Adjudicación del Ítem N° 1 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2011... 4) RECOMENDAR, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda exclusivamente la continuidad del <u>ÍTEM Nº 1</u> del proceso administrativo...".--------*

***Que**, en fecha 23 de Noviembre de 2011, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, bajo patrocinio de Abogado remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la contestación a la Nota DNCP N° 26283/2011 y Formula Oposición a la Suspensión del Ítem N° 1 sobre la PROTESTA promovida por la Firma DATA LAB S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2011 de referencia.----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morale

PODER JUDICIAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL - SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 3 /2012

***Que**, en fecha 29 de Noviembre de 2011, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, bajo patrocinio de Abogado remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la contestación del Traslado de la PROTESTA promovida por la Firma DATA LAB S.A. contra la Adjudicación del Ítem N° 1 de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2011.----------*

***Que**, en fecha 29 de Diciembre de 2011 según Nota DNCP N° 31862/11 recibida en fecha 23 de enero del 2012, y Nota DNCP/DJ N° 141/12 de fecha 18 de Enero de 2012 recibida en fecha 23 de enero del 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha Dictado Resolución DNCP N° 2842/11 de fecha 29 de Diciembre de 2011, por la cual RESOLVIÓ en su numeral: "...4) ANULAR LA ADJUDICACIÓN realizada en el ÍTEM 1 (UNO) en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de la evaluación de las ofertas en el ítem señalado...".----------*

***Que**, en fecha 23 de Enero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió de nuevo a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2011 de referencia, a fin de retrotraerse al informe de Evaluación.----------*

***Que,** en fecha 26 de Enero de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la (2º) Segunda Evaluación correspondiente, en concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2842/11, y a lo dictaminado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y recomienda la adjudicación correspondiente.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); ----------*

***Que**, en base a las asignaciones presupuestarias aprobadas dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación Pública Nacional de referencia, para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, Objeto de Gasto 540 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", dentro del Tipo de Presupuesto 1.1 – Programas de Administración General.----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 3 /2012

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA;*----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Segundo Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 27/2011, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, en virtud a la Resolución DNCP N° 2842/11.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional N° 27/2011, (Segunda Evaluación) para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, a las siguientes empresas (Ver Anexo "A" Detalle de* Ítems adjudicados, *que forma parte de la presente Resolución):*

   - ***PARASUR S.A.,** por la suma de Gs. 2.464.371.000.- (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***OTTONELLI S.A.,** por la suma de Gs. 35.200.000.- (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ANEXO "A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" (SEGUNDA EVALUACIÓN).-

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 3 /2012

Licitación Pública Nacional N° 27/2011 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral" (Segunda Evaluación)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						PARASUR S.A			
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unid. De medida	Cant.	Marca	PROCEDENCIA	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43211508-001	Computadoras Personales con Software Office	Unid.	Unid.	150	MSI	CHINA	7.742.700	1.161.405.000
2	43211509-001	Notebook con Software Office	Unid.	Unid.	30	MSI	CHINO	6.955.200	208.656.000
3	44101504-001	Scanner cama plana Oficio conalimentador de papel	Unid.	Unid.	9	HP	USA	17.500.000	157.500.000
4	44101501-002	Fotocopiadora de Gran Volumen	Unid.	Unid.	3	KYOCERA	JAPON	91.470.000	274.410.000
5	**44101501-003**	**Fotocopiadora para Grupos de Trabajo**	**Unid.**	**Unid.**	**8**	KYOCERA	JAPON	28.300.000	**226.400.000**
6	43211501-001	Servidores	Unid.	Unid.	4	IBM	MEXICO	60.750.000	243.000.000
8	**43212105-001**	**Impresoras Laser**	**Unid.**	**Unid.**	**32**	KYOCERA	JAPON	5.450.000	**174.400.000**
9	45121504-001	Camaras Digitales	Unid.	Unid.	20	PANASONIC	CHINA	930.000	**18.600.000**
			OFERTA TOTAL CON IVA						2.464.371.000

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

Licitación Pública Nacional N° 27/2011 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral" (Segunda Evaluación)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						OTTONELLI S.A			
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unid. De medida	Cant.	Marca	PROCEDENCIA	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
7	52161505-006	Televisores de 42"	Unid.	Unid.	11	TOKIO	CHINO	3.200.000	35.200.000
			OFERTA TOTAL CON IVA						35.200.000

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.